



**UNAP**

Universidad Nacional de la Amazonía Peruana

Facultad de Ingeniería Química-FIQ

UNIVERSIDAD  
**LICENCIADA**  
RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CD

Lima, 1 de febrero de 2019

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

**RESOLUCIÓN DECANAL N° 029-2020-FIQ-UNAP**

Iquitos, 20 de enero del 2020

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

**VISTO:**

El Oficio N° 021-2013-OGAA-UNAP, mediante el cual la Jefa de la Oficina General de Asuntos Académicos - UNAP, en coordinación con el Vicerrectorado Académico, autoriza a la Facultad, previo informe de la Dirección de Escuela de Formación Profesional, realizar el trámite de aprobación mediante la Resolución Decanal de los Informes de Prácticas Pre- Profesionales que realizan los estudiantes en mérito a los requisitos exigidos en el Currículo de Estudios, a fin de optimizar su registro a través del Sistema de Gestión Académica.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante los **Oficios N° 042-043-044-045-2020-DEFP-FIQ-UNAP**, respectivamente, el Director (e) de Escuela de Formación Profesional - Ing. Wilfredo Ruiz Mesía, Dr., solicita la aprobación del Informe de Prácticas Pre Profesionales; de los siguientes estudiantes:

N°	Nombres y Apellidos	C.U. N°	Informe (s)
1	ARLINGTON GUSTAVO, PEZO DAVILA	2154244	2°
2	CARLOS DANIEL, GARCIA SOSA	2154229	1°
3	JANETH GULNARA, ESPINOZA GONZALES	2154225	1°
4	RONALD EMILIO, DEL AGUILA NUÑEZ	2154217	2°

Que, es menester de esta Facultad, priorizar aspectos académicos que conlleven a los estudiantes culminar con sus estudios y los requisitos exigidos en el Currículo de Estudios; por lo que es procedente aprobar lo solicitado por el Director (e) de Escuela de Formación Profesional.

En uso de las atribuciones que confieren a esta Facultad la Ley 30220 y el ESTATUTO;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°. - APROBAR** los **Informes de Prácticas Pre Profesionales**, de acuerdo al Visto y Considerando de la presente Resolución Decanal, presentado por los siguientes estudiantes:

N°	Nombres y Apellidos	C.U. N°	Informe (s)
1	ARLINGTON GUSTAVO, PEZO DAVILA	2154244	2°
2	CARLOS DANIEL, GARCIA SOSA	2154229	1°
3	JANETH GULNARA, ESPINOZA GONZALES	2154225	1°
4	RONALD EMILIO, DEL AGUILA NUÑEZ	2154217	2°

**ARTÍCULO 2°. -** La Dirección General de Registro y Asuntos Académicos, la Dirección de Escuela de Formación Profesional y la Oficina de Registro y Servicios Académicos de esta Facultad, tomarán nota de lo dispuesto en la presente Resolución Decanal y procederán a su registro a través del Sistema de Gestión Académica.

Regístrate, comuníquese y archívese.

HUGO EMERSON FLORES BERNAL  
DECANO  
FACULTAD INGENIERÍA QUÍMICA - UNAP



VICTOR GARCIA PÉREZ  
SECRETARIO ACADÉMICO FIQ - UNAP



C.c.: DIGRAA, DEFP, ORSA, Legajo, interesados, Archivo

Dirección: Av. Freyre N° 616, Iquitos, Perú

Teléfono: (5165) 24-3665 / 23-4101

decanatofiq@yahoo.es

[www.unapiquitos.edu.pe](http://www.unapiquitos.edu.pe)